

El Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano y Prestaciones Sociales de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación, en aplicación del principio de publicidad establecido en el numeral 9° del Artículo 3° de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley 909 de 2001 y dados los lineamientos de la Circular Externa No. CNSC 011 de 2020

HACE SABER

Que la Coordinadora del GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación, solicitará ante la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC la cancelación en el Registro Público de Carrera Administrativa de la exservidora relacionado a continuación:

No.	Cédula	Nombre Exservidor	Denominación del Empleo	Resolución de Aceptación de la Renuncia
1	1.054.547	John Henry Vera Calderón	Técnico Operativo 3132-11	Resolución No. 244 del 21 de septiembre de 2026

Nota: El número de cédula se publica de manera parcial en aplicación de los principios de protección de datos personales y finalidad previstos en la Ley 1581 de 2012.

En mérito de los razonamientos que proceden, dando cumplimiento a lo establecido en el inciso primero del artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, que indica “La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente.”, se procede a publicar el presente aviso en la página web <https://www.contaduria.gov.co/>, para que dentro de los cinco (05) días siguientes a su publicación, quienes consideren tener interés los posibles puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos

La intervención puede ser radicada a través del siguiente enlace: <https://www.contaduria.gov.co/peticiones-quejas-reclamos-sugerencias-y-denuncias>

Se fija el presente aviso en la página web de la Contaduría General de la Nación, hoy veinticuatro (24) de septiembre de 2026.



ALEXANDRA QUEMBA GÓMEZ

**Coordinadora del GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales.
Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación**

Elaboró: Juliana Restrepo Salazar, Profesional GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales